

# **Un análisis crítico de documentos de archivo del Ejército sobre la Guerra de Malvinas.**

Abelenda, Francisco, Lavintman, Jazmín,  
Villalba, Valeria.

Cita:

Abelenda, Francisco, Lavintman, Jazmín, Villalba, Valeria (2017). *Un análisis crítico de documentos de archivo del Ejército sobre la Guerra de Malvinas. XVI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata, Mar del Plata.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-019/470>

## MESA 83. HISTORIA DE LAS FUERZAS ARMADAS, LA GUERRA Y LA DEFENSA NACIONAL EN LA ARGENTINA DEL SIGLO XX

“Un análisis crítico de los documentos de archivo del Ejército sobre la Guerra de Malvinas”

### **Nombre y apellido:**

Abelenda, Francisco: francisco.abelenda@gmail.com

Lavintman, Jazmín: jazmin.lavintman@gmail.com

Villalba, Valeria: taniavaleriav@gmail.com

### **Pertenencia institucional:**

Equipo de relevamiento y análisis del Archivo del Ejército de la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa.

### **Para publicar en Actas**

### **Resumen:**

Este artículo se propone brindar elementos para una comprensión de las prácticas desarrolladas por el Ejército, durante y después de la Guerra de Malvinas. A partir de un extenso trabajo de investigación de documentos del fondo “Comisión Especial Malvinas” del Servicio Histórico del Ejército, encontramos una gran cantidad de denuncias sobre los padecimientos de la tropa en las Islas. La evidencia recogida, analizada y sistematizada por la propia Fuerza permite afirmar que hubo una generalidad en las prácticas coercitivas por parte de oficiales y suboficiales sobre la propia tropa. A su vez, expondremos las órdenes y directivas referidas a la desmovilización y la vuelta al continente, que dispusieron la creación de centros de recuperación y dispositivos de inteligencia con el objetivo de imponer un disciplinamiento de los ex combatientes para restringir la difusión de dichas denuncias. Por último, presentaremos la visión específica del Ejército sobre la Guerra de Malvinas que tenía como objetivo insertarla dentro de una serie de guerras nacionales por la independencia, para legitimar y refundar la fuerza.

**Palabras Claves:** Guerra de Malvinas, Ejército Argentino, Documentos de archivo, Soldados conscriptos

## Introducción

Este artículo se propone brindar elementos para una comprensión de las prácticas desarrolladas por el Ejército, durante y después de la Guerra de Malvinas. A partir de un extenso trabajo de investigación de documentos de archivo encontramos una gran cantidad de denuncias sobre los padecimientos de la tropa<sup>1</sup> en las Islas. Estas denuncias fueron sistematizadas por dispositivos creados por el ejército que tenían múltiples objetivos: contribuir a la recuperación del personal, reunir información sobre las experiencias de la guerra e imponer un disciplinamiento de los ex combatientes para restringir la difusión de dicha información.

El trabajo se basa centralmente en el relevamiento y análisis de la documentación producida por el Ejército en torno al Conflicto del Atlántico Sur que obra en el fondo documental “Comisión Especial Malvinas”. En el mismo hemos identificado constantes en los documentos referidos a la falta de preparación de la fuerza para enfrentar al enemigo, tanto desde el punto de vista doctrinario como material. Otro elemento reiterado evidencia que la tropa fue la más afectada en la falta de aprovisionamiento, ligada al hecho del acaparamiento de alimentos por parte de oficiales y suboficiales<sup>2</sup>, lo que causó desesperación por hambre extrema y la necesidad de autoabastecerse. En los casos de pie de trinchera, debilidad y ante alguna situación que fuera considerada como una infracción disciplinaria por los superiores, se imponían de forma arbitraria castigos y torturas como estaqueamientos y enterramientos. La evidencia recogida, analizada y sistematizada por la propia Fuerza de un conjunto de casos de soldados conscriptos permite afirmar que hubo una generalidad en las prácticas coercitivas por parte de oficiales y suboficiales sobre la tropa.

Por otro parte, expondremos las órdenes y directivas referidas a la desmovilización y la vuelta al continente, que pueden relacionarse con diversos aspectos de ese contexto histórico y ser interpretadas a partir de distintas dimensiones. Aquí tomaremos específicamente la forma bajo la cual el Ejército analizó las vivencias traumáticas citadas y tomó medidas institucionales para enmarcarlas dentro del ámbito de la institución, con el fin de que no trascendieran a la sociedad civil. Para ello, puso en marcha dispositivos de acción

---

<sup>1</sup> A partir del año 1973 el servicio militar modificó la edad del sorteo de 21 a 18 años. Los soldados que fueron a Malvinas, en general pertenecían a las clases 1962 y 1963, quienes eran de la clase '62 tenían 20 años y ya habían concluido el servicio militar, siendo nuevamente movilizados en abril. Mientras que los jóvenes de la clase 1963 comenzaron el servicio militar en enero y febrero de ese mismo año, de modo que fueron destinados al Teatro de operaciones con 19 años y con máximo tres meses de instrucción (Guber 2001, 116).

<sup>2</sup> Tal como afirma Vassel (2008) estos delitos se dieron “no como una circunstancia inevitable de la guerra, sino en el marco de un tratamiento humano indigno, ya que todos los testimonios nos hablan de que estas privaciones no eran sufridas por el personal de cuadro” (22)

psicológica y contrainteligencia tendientes a restringir la circulación de información y a “blindar” la experiencia vivida en Malvinas.

La estructura del presente artículo se divide en seis apartados: en el primero presentamos al equipo de trabajo, la propuesta metodológica utilizada con documentos de archivo y desarrollamos el marco de la investigación de dónde surge esta ponencia. En el segundo delineamos el contexto de la Guerra para 1982 e incluimos un análisis histórico de las FFAA y su rol político. En el tercero reconstruimos un momento clave: la vuelta al continente, con el fin de dar cuenta de las lógicas que impusieron las Fuerzas al finalizar el conflicto, incluimos las órdenes de creación de los centros de recuperación, objetivos y la producción de información a partir de las interrogaciones por parte de personal de inteligencia. En el apartado cuarto presentamos las voces de los actores mencionados, recogidas de los documentos de archivo sobre experiencias de la Guerra, tanto de soldados conscriptos como de personal de la fuerza. En el quinto incorporamos documentación que vislumbra las prácticas tendientes al control social de los primeros centros de ex combatientes que, en algunos casos, involucraron acciones de inteligencia en el marco de su organización. Por último, en el sexto apartado, presentamos la visión específica del Ejército sobre la Guerra, cómo queda inserta dentro de una serie de guerras nacionales como un capítulo más de una narración histórica amplia que tenía como objetivo legitimar y refundar la fuerza.

De esta forma, en este trabajo ofrecemos un material valioso por el hecho de ser documentos poco explorados de un vasto fondo documental, que aportan tanto para la reconstrucción de conocimiento histórico sobre el conflicto del Atlántico Sur como para los procesos judiciales.

## **I. La propuesta metodológica y el equipo de trabajo**

El presente trabajo es resultado de un extenso relevamiento de fuentes documentales en el marco del trabajo de los Equipos de Relevamiento y Análisis de los Archivos de las Fuerzas Armadas, de la Dirección Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa. Los equipos trabajan en diferentes archivos de las Fuerzas Armadas como una unidad de búsqueda con la finalidad de aportar documentos probatorios en el marco de causas por graves violaciones a los derechos humanos. A raíz de dos decretos de desclasificación los equipos comenzaron a trabajar con la documentación relacionada con el conflicto bélico: el primero fue el 200/2012 que desclasificó el Informe Rattenbach (Comisión de Análisis y evaluación del Conflicto del Atlántico Sur - CAERCAS). El segundo fue el 503/2015 que desclasificó “toda la documentación relativa al

Conflicto del Atlántico Sur”, tarea en la cual éste equipo –Ejército- trabajó durante el 2015 y 2016. Los fondos consultados fueron la “Comisión Especial Malvinas” del Servicio Histórico del Ejército (SHE) y las actuaciones de justicia militar del Archivo General del Ejército (AGE). Dicha investigación fue realizada en el marco de una solicitud de documentación para la causa caratulada “Pierre, Pedro Valentín en número 1777/07 y otros/ delito de acción pública”, radicada en el Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Río Grande-Tierra del Fuego en trámite desde el año 2007.

Este artículo refleja parte de los resultados obtenidos en el trabajo de relevamiento previo, tarea que implicó la dedicación de un año abocado a la revisión, relevamiento y análisis de la documentación; se realizó en etapas donde participaron entre 4 y 5 personas. Los procedimientos de relevamiento se basaron en un primer momento, en sistematizar la información reunida del fondo CEM y luego poner en diálogo con otros tipos documentales.

Teniendo en cuenta que el trabajo se basó exclusivamente en la utilización de fuentes, debemos mencionar la dificultad que plantea al tratarse de información producida con propósitos diferentes (Valles 1999). En el caso de los archivos con los que trabajamos son reflejo del funcionamiento administrativo, lo que nos permite conocer el registro cotidiano de la institución, sus misiones y funciones en una coyuntura determinada.

## **II. El contexto de la Guerra**

El conflicto del Atlántico Sur se desarrolló entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, en el marco del gobierno de facto instaurado el 24 de marzo de 1976 denominado también como terrorismo de Estado (Duhalde 2013). En este período, las Fuerzas Armadas, las Fuerzas de Seguridad y determinados sectores civiles tuvieron un rol fundamental, por un lado, en la transfiguración de los modos de constitución de identidades mediante la destrucción de relaciones sociales de autonomía y cooperación y de la identidad de una sociedad a través del aniquilamiento de un colectivo humano (Feierstein 2007) y, por el otro, en la imposición de un patrón de acumulación de capital basado en la valorización financiera, la desindustrialización, la apertura económica y el desplazamiento de los trabajadores (Basualdo 2013).

Para comprender el marco de las Fuerzas que van a la guerra de 1982 es interesante remontarse a 1955 cuando, a partir de la autodenominada “Revolución Libertadora”, oficiales y suboficiales comenzaron a formarse en la Doctrina de Guerra Contrarrevolucionaria de la

Escuela de Guerra Francesa<sup>3</sup>. Que entiende a la población como el “terreno”, el “campo de batalla” de una guerra con fronteras ideológicas y ya no geográficas. Al generalizarse la sospecha sobre todos los ciudadanos se jerarquiza el rol de las tareas de inteligencia para poder identificar dónde se ocultan los “enemigos”. Mediante interrogatorios y torturas se obtenía información para conocer la estructura militar del oponente. La influencia francesa luego fue sustituida por la del Ejército estadounidense, incorporando la Doctrina de Seguridad Nacional y contrainsurgencia, que desplazó definitivamente la Doctrina de la Defensa Nacional (Mazzei 2002). En este sentido, los militares no estaban preparados para una guerra en Malvinas ya que durante los setentas estuvieron abocadas a la represión, persecución y desaparición de la población argentina, “alejadas de su adiestramiento para un conflicto convencional. La incursión en gobiernos de facto las había alejado, desde 1955, del profesionalismo” (Balza 2010, 310).

La ocupación de las Malvinas se anunció en un clima de deslegitimación y debilidad de la tercera Junta Militar -instalada el 22 de diciembre de 1981- conformada por el general Leopoldo F. Galtieri, el almirante Jorge Isaac Anaya y el brigadier general Basilio Lami Dozo. Para aquel momento, era de público conocimiento la actuación de las fuerzas en el marco del Estado del terror.

El 30 de marzo de 1982 la CGT, el movimiento estudiantil, partidos políticos y numerosas organizaciones marcharon bajo el lema “Paz, Pan y Trabajo” contra la política económica del gobierno de facto y reclamando la vuelta a la democracia (Guber 2001, 26). La marcha fue brutalmente reprimida, dejando detenidos, heridos y una víctima fatal en la ciudad de Mendoza. Tan sólo 3 días después apareció una nueva plaza llena, esta vez encabezada por un militar: el general Galtieri. Estos hechos permitirían suponer que la ocupación fue una respuesta o maniobra desesperada del gobierno de facto para recuperar la iniciativa y ganar apoyo social. Sin embargo, la ocupación se venía planeando desde mediados de diciembre de 1981, y el 26 de marzo de 1982 la Junta Militar decidió poner en ejecución la “Operación Rosario” (ocupación de Malvinas) fijando como “Día D” el 1ro de abril en horas de la noche (Balza 2010). Estas decisiones fueron paralelas al conflicto que se había suscitado con el gobierno británico por la presencia, desde el 19 de marzo, de trabajadores argentinos de una empresa de chatarra en las Islas Georgias.

Ante la actuación de la Junta Militar, Gran Bretaña, país miembro de la Organización de Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y potencia nuclear, dispuso el envío de 28.000

---

<sup>3</sup> Doctrina desarrollada en el marco de la guerra colonial de Argelia, en la segunda posguerra.

hombres y más de 100 buques militares. Contó además con el apoyo logístico, satelital y militar de Estados Unidos. A través de un pacto con Chile, se le concedió permiso para utilizar la base aérea de Punta Arenas y obtuvo información proporcionada por el servicio de inteligencia de la Armada Chilena (Balza 2010). Por su parte, el Ejército Argentino dispuso de 10.289<sup>4</sup> efectivos en las Islas, de los cuales murieron en el teatro de operaciones 194<sup>5</sup> y luego del conflicto 571 (Ministerio de Defensa 2017). La participación de la Fuerza estuvo estructurada en el envío de tres Brigadas, a las que se agregaron elementos independientes. La Guerra comenzó con los primeros bombardeos británicos el 1ro de mayo y finalizó el 14 de junio de 1982 cuando el gobernador de las Islas Malvinas, general de brigada Mario Benjamín Menéndez, se rindió ante las fuerzas inglesas. De las bajas argentinas, 123 permanecen aún sin ser identificados en el Cementerio de Darwin<sup>6</sup>, bajo la leyenda ‘soldado argentino sólo conocido por Dios’.

### **III. La desmovilización**

Para la vuelta al continente se crearon Centros de Recuperación con múltiples funciones, por un lado la recuperación y tratamiento del personal y, por otro, la implementación de actividades de acción psicológica con personal de inteligencia para ejercer un control previo a la reincorporación en la vida civil.

La recepción fue organizada por el Comando de Institutos Militares en Campo de Mayo. La Orden Especial N°759/82 “Para la Hospitalización, Evacuación y Apoyo a la Recuperación Integral de los Heridos y Enfermos” (CEM-SHE), del 25 de mayo de 1982 reglamentó la organización. Disponía, por un lado, que el Cuerpo de Ejército V -Bahía Blanca- debía organizar los Centros de Hospitalización en Río Gallegos, Comodoro Rivadavia y Bahía Blanca para la atención sanitaria del personal herido y enfermo<sup>7</sup>. Por otra parte, el Comando de Institutos Militares debió organizar el Centro de Apoyo a la Recuperación Integral (CARI) con el fin de asistir al personal “para futuras acciones o integrarlo a la vida civil en las mejores condiciones posibles y sin que se vea afectada la

---

<sup>4</sup> Respecto a los soldados conscriptos que fueron al Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS) como tropa, según la documentación de la época, fueron 7510 (SHE, CEM, Personal, Caja 31, Carpeta 1).

<sup>5</sup> A partir de una resolución del Jefe del Estado Mayor General del Ejército del 15/12/2003 establece que del número de caídos en Malvinas, 15 no tuvieron relación con el conflicto bélico

<sup>6</sup> Varios reclamos y denuncias fueron presentadas por el derecho de los familiares (y el de la sociedad en su conjunto) a conocer la identidad de los soldados. En este marco, en febrero del 2017 comenzaron las tratativas con la Cruz Roja para comenzar el trabajo de identificación de los cuerpos.

<sup>7</sup> Se encuentra que para la fecha 1 de mayo de 1982, por medio de la OE Nro 06/82 del J Subzona 51, se dispuso el funcionamiento del Equipo de Apoyo a la Recuperación Integral (EARI). De acuerdo a la mencionada OE, el EARI funcionará en el Centro de Hospitalización Bahía Blanca con el objetivo de colaborar en la recuperación de la Fuerza y se crea el Grupo de Inteligencia para recolectar información útil para la guerra.

seguridad nacional o específica de las FFAA”.

A la orden citada le siguieron otras que dispusieron la creación de centros de recuperación con análogos propósitos: el de ex Prisioneros de Guerra (CREPG)<sup>8</sup> y el del Personal de la Fuerza (CRPF)<sup>9</sup>. El objetivo principal era efectuar el examen psicofísico y la clasificación del personal. En este marco, diseñaron medidas de seguridad para ejercer el control y el aislamiento mientras el personal permanecía en estos centros. De este modo, por ejemplo, la normativa de funcionamiento del CREPG estableció medidas referidas al carácter secreto de las actividades dentro del Centro. En la Orden 760/82 (CEM-SHE) se encuentran especificadas un conjunto de medidas de seguridad del Centro con el objetivo de reforzar la prohibición a todo el personal de hacer declaraciones sobre cualquier dato de interés militar. En este sentido, se dispuso:

10. MEDIDAS DE SEGURIDAD Y VELO A OBSERVAR EN EL CENTRO

- a. Todas las actividades a realizar en el Centro tendrá carácter de SECRETO.
- b. No estará permitido al personal alojado, la recepción de visitas.
- c. Solo podrá ingresar al Centro, personal expresamente autorizado por el Director del mismo.
- d. Toda comunicación que deba formularse a los familiares del personal alojado, se hará por medio del EMGE (Jef I - Pers).
- e. Todo contacto personal o impersonal de los alojados con los medios de difusión, estarán expresamente prohibidos.
- f. El personal que deba cumplir funciones en el Centro, será el mínimo indispensable y deberá ser cuidadosamente seleccionado.
- g. Todo movimiento de personal desde las terminales de recepción y entrega al Centro y desde éste a instalaciones hospitalarias o a los destinos de origen, se harán con la más absoluta reserva, evitándose la presencia de familiares o representantes de los medios de difusión.

Sírvase acusar recibo.

Fuente: Orden Especial N°760/82

En la misma línea, el 19 de junio de 1982 el comandante del V Cuerpo dictó la Orden

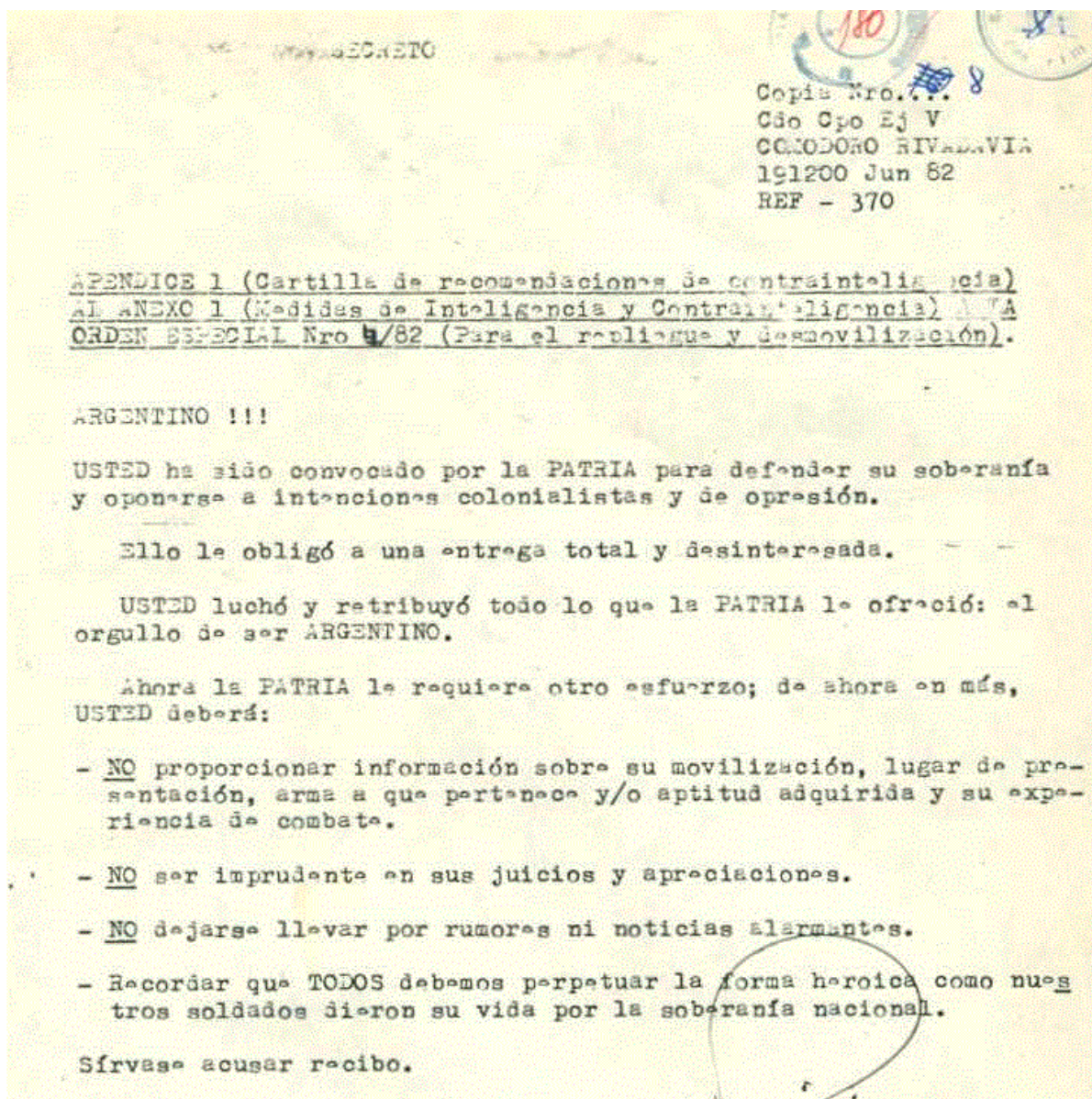
<sup>8</sup> El 4 de junio el Comandante en Jefe del Ejército emite la “Orden Especial N°760/82 “Para la recepción, clasificación, evacuación y recuperación integral de personal de la Fuerza ex – Prisionero de Guerra” ubicado en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales “Sargento Cabral” en Campo de Mayo.

<sup>9</sup> Se crea el 19 de junio por Orden Especial 2/82 “Para la recepción, Clasificación, Recuperación Integral y Reintegro a sus destinos de origen del Personal de la Fuerza evacuado del área de Operaciones Malvinas”, Centro de Recuperación del Personal del Fuerza (CRPF).



nro 4/82 "Para el repliegue y desmovilización" (CEM-SHE) en la que establecía "Medidas de Inteligencia y Contrainteligencia", con el fin de controlar permanentemente la conducta, moral, lealtad, honradez, decoro personal y discreción del personal, "especialmente aquél que mantiene contacto con datos, información o datos clasificados". También se ordena "realizar una evaluación de los ciudadanos antes de su desmovilización (en especial ideología) a efectos de lograr antecedentes para futuras eventualidades". Respecto a los medios de comunicación sólo debían proporcionar información previamente controlada, sin que vulnerara las normas de contrainteligencia.

En el apéndice 1 de la orden aparece adjunta una "Cartilla de recomendaciones de contrainteligencia" para ser distribuida entre los ex combatientes:



Fuente: Orden Especial N°760/82.

Al ser recibido el personal por los centros de recuperación confeccionaban documentos como las “actas de recepción” o “fichas de antecedentes y resultados de las entrevistas”, con el fin de recolectar de manera concisa datos personales, experiencias de combate y estado psico-físico. Es allí donde consta la información ‘en bruto’ sobre la situación padecida por la tropa durante el conflicto bélico, es decir donde figuran por primera vez bajo la forma de declaraciones en el marco de experiencias de guerra y da el puntapié para que sean retomadas en otros documentos, como las actuaciones de justicia militar.

A continuación haremos referencia a la particularidad que presenta la documentación producida, que se distingue según la institución que las emite. Las actas de recepción fueron confeccionadas tanto por el Centro de ex Prisioneros como por el de Recuperación para el personal de la Fuerza, éste último incluía además anexos (con mayor cantidad de ítems para el personal de cuadros). En tanto que las actas de recepción de ex prisioneros, si bien no incluye información anexa, en algunos casos se presenta. Por su parte, las fichas de antecedentes y resultados de las entrevistas fueron elaborados por las secciones de Inteligencia del CARI y EARI y fueron completados en diferentes hospitales que dieron atención a los heridos y enfermos de Malvinas (Comodoro Rivadavia, Bahía Blanca, Trelew, etc.). Por último, se labraron “Actas” confeccionadas por el CARI, en las que es posible encontrar descripciones acerca de experiencias del momento en que el personal fue herido o enfermo. En el caso de las actas de recepción y de las fichas de entrevista, incluyen anexos donde se describen experiencias. De esta manera, pueden hallarse referencias sobre las malas condiciones en las cuales se mantenía a la tropa (falta de alimentos, equipamiento, atención sanitaria, etc.), las torturas, malos tratos y abusos de autoridad por parte de ciertos mandos superiores.

Con respecto a las tareas de inteligencia de la Fuerza se estableció el funcionamiento de una Sección de Inteligencia para cada centro. El jefe de dicha sección dirigía y coordinaba todas las actividades que desarrollaba la sección, existía un grupo de interrogadores que tenían la misión de confeccionar, realizar e informar sobre las entrevistas. Además se dispuso la existencia de un Grupo de Contra Inteligencia con el fin de confeccionar las normas del personal.

De este mecanismo de inteligencia traemos un documento clave, tanto para mostrar las conclusiones que emanan de las entrevistas realizadas por personal de inteligencia, como por el propio hecho de que el Ejército concluye en una serie de preceptos que, a posteriori, se hace “necesario” ocultar. Específicamente que las denuncias de la tropa por torturas y malos tratos no fueron aisladas, sino que se presentaron de forma constante en diferentes unidades.



A partir de las entrevistas individuales realizadas al personal internado, el 8 de junio de 1982 el Jefe de la Sección de Inteligencia del CARI informó las experiencias y elevó un conjunto de proposiciones al Jefe del Destacamento de Inteligencia 201, en el ítem "acción psicológica" establece que:

3. Acción Sicológica

Las actividades de acción sicológica no han sido implementadas en forma masiva, sino a nivel individual, pero aún cuando se logren efectivizarlas a nivel de masas, se aprecia que su resultado no será el esperado en razón de:

a. El tiempo transcurrido de la evacuación de los heridos y enfermos del frente de batalla, hacen que los conceptos e ideas que adquirieron en el frente, se hayan fijado en su psiquis y los que no poseían se han incorporado a través de su paso por los diferentes centros de hospitalización y convalecencia.

b. El personal entrevistado en un porcentaje elevado, con el más alto índice entre los soldados, no desea volver al frente de batalla, manifestando esto en razón de que:

1) Aprecian existe gran desorganización y errores de conducción por parte de los Oficiales, que les ha costado heridos y muertos entre sus camaradas.

JEM ← 2) El mal trato recibido por parte de los Suboficiales, quienes en muchos casos llegan a esconder comida o a tomar mayor parte que la que le corresponde, en detrimento de los soldados e incluso algunos manifiestan haber recibido castigos corporales al intentar quejarse por esta situación.

3) La falta de comida, el frío y el no contar con el equipo necesario para el caso, como así también el armamento recibido que no consideran adecuado para combatir.

c. La gran cantidad de público blanco que a tomado conocimiento de las falencias y errores, reales o no, que se presentan en el frente de batalla, manifestados por los elementos evacuados, hacen poco efectiva una campaña de acción sicológica sobre los mismos.

Si bien muchas de estas manifestaciones no las hacen en el momento del interrogatorio, por temor a posibles consecuencias, sí lo

Pag 3-5

SECRETO

SECRETO ORIGINAL

hacen en conversaciones confidenciales y se tiene la certeza de que esto es repetido entre familiares o personal de sanidad y de instituciones que se encuentran colaborando con la fuerza.

Fuente: "Documentos de trabajo" Jefatura II - Inteligencia.

En ese contexto, formuló como proposición la implementación de

una campaña de Acción Sicológica preventiva a nivel individual sobre los internados en dicho Hospital de manera que al ser evacuados, se evite el efecto “bola de nieve” que trae como consecuencia los comentarios por ellos realizados. Así también será quizás lo más importante, la puesta en conocimientos a los Comandantes o Jefes de los comentarios o declaraciones hechas por sus subordinados, a fin de que se adopten las medidas que crean convenientes para solucionar o prevenir hechos que afectan a la moral o a las operaciones. (CEM-SHE)

Sin embargo, existe una gran cantidad soldados que asentaron sus denuncias en las entrevistas. Esa documentación fue elevada al Estado Mayor General del Ejército y enviada a los distintos Comandantes de Cuerpos para que sus unidades investigaran las “presuntas infracciones” cometidas por el personal. Una nota con fecha 30/12/82 del comandante en Jefe del Ejército, general Cristino Nicolaidis al jefe del V Cuerpo de Ejército (CEM-SHE), establecía: “[en los casos que] se acreditare alguna infracción, las respectivas resoluciones no excederán el ámbito disciplinario, dentro de pautas de mesura, guardando la adecuada reserva, de modo tal de evitar su conocimiento en el frente externo y preservar la tranquilidad del frente interno”. Específicamente para los casos en que “se apreciara que el hecho no se puede resolver en el ámbito disciplinario, deberá informarse tal circunstancia dándose debidamente razón de ello al Comandante en Jefe del Ejército, quien decidirá sobre el particular”.

En síntesis, el diseño de medidas de inteligencia y contrainteligencia implementadas desde antes de finalizar la guerra, tuvieron el objeto de cercenar cualquier información que “dañara la institución” y dirigidas a la tropa para “reafirmar conceptos”. Aquí, a nuestro modo de ver, la actividad de inteligencia da como resultado información significativa para el análisis, tanto por haber sido producida por la propia fuerza como por reconocer la existencia de estas experiencias.

#### **IV. Las voces en los documentos**

Presentamos anteriormente los principales objetivos de creación de los centros de recuperación y los resultados que recogieron. Aquí desarrollaremos esas voces en los documentos que a pesar de las restricciones impuestas y las dificultades para expresar las situaciones padecidas por la tropa, quedaron registradas y son numerosos los documentos que describen padecimientos vividos en el Malvinas. Según el informe emitido por el Jefe de inteligencia del CARI, la mayoría no lo hacía “por temor a posibles consecuencias”.

A partir del relevamiento documental<sup>10</sup> es posible reconstruir ciertas regularidades: el hambre al que fueron sometidos los soldados, el acaparamiento deliberado por parte de superiores, denuncias de torturas que comprende: estaqueamientos<sup>11</sup>, enterramientos en pozos, inmersión en agua helada, golpizas y simulacros de fusilamiento. Por otra parte, encontramos como afecciones generalizadas los cuadros de desnutrición, intoxicación, pies y manos de trinchera, congelamiento, trastornos vasculares, amputaciones y casos de neurosis, esquizofrenia y oligofrenia, padecidos por la tropa.

A continuación, se presentan testimonios de soldados y personal de cuadros con el fin de ilustrar las diferentes situaciones mencionadas<sup>12</sup>. Como se desprende de un documento de inteligencia “Informe de evaluación referido a entrevistas sobre personal propio herido e internado en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia y el HMCR<sup>13</sup>(CEM-SHE) explica: “aspectos referidos a propia tropa se incluyen por lo significativo de las experiencias extraídas y a los efectos de que constituyan un elemento de juicio más en la evaluación de las operaciones”. A continuación figura los porcentajes de la condición de los entrevistados: el 80% del personal estaba compuesto por soldados, un 15% de suboficiales, el 4% de oficiales subalternos y sólo el 1% representaba a jefes. De lo que se desprende que la misma fuerza basa todo su informe sobre el total de los internados que en su gran mayoría son soldados.

Sobre la situación sanitaria de la tropa figura como generalidad casos de pie de trinchera, le siguen por congelamiento y enterocolitis, por último heridas de esquirla y heridas de bala. En referencia a los casos de pie de trinchera, detallan lo siguiente:

la fase preventiva de cuidado de la salud no permitió ni prevenir ni curar el pie de trinchera pese a haber sido detectado sus síntomas varios días antes de producirse la incapacidad del combatiente. El hecho de dar la novedad de una determinada lesión física, sin que se produzca la pertinente acción tendiente a atenuarla o evitarla produjo una disminución en la moral de la tropa. (CEM-SHE)

En relación a lo expuesto hallamos correlación en el relevamiento: las bajas de personal más frecuentes fueron por principio de congelamiento, trastornos vasculares y pie de trinchera.

---

<sup>10</sup> Trabajamos principalmente con documentación del fondo Comisión Especial Malvinas (CEM), también con otros tipos documentales del Archivo General del Ejército (AGE): actuaciones de justicia militar y legajos. A su vez, fueron utilizados documentos del Fondo del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas (CONSUF), en guarda en el Archivo General de la Nación (AGN).

<sup>11</sup> Tortura que consiste en atar las cuatro extremidades con estacas y sogas, acostados sobre la tierra boca arriba y, en ocasiones, cubiertos con algún elemento. Reconocido también como calabozo de campaña.

<sup>12</sup> No incluimos los nombres de las personas afectadas por la ley de habeas data (Ley N° 25326), disociando los datos personales de los hechos narrados.

<sup>13</sup> Hospital Militar Comodoro Rivadavia.

Las actas de recepción dan cuenta de la dificultad de cumplir posición permanentemente mojados, sin abrigo adecuado y teniendo que soportar un régimen de hambre y debilidad constante, sumado a que en varios casos se evidencia una negación de atención sanitaria. En los casos que detallaremos a continuación no revelamos la identidad de las personas mencionadas en los documentos, acorde lo establece la Ley N° 25.326 de protección de datos personales, que plantea la necesidad de escindir el hecho de las personas que allí se nombran.

Expondremos casos de pie de trinchera de dos soldados del Regimiento de Infantería Mecanizada 3. Por una parte un soldado mencionó la orden superior de no recibir atención sanitaria. Relató que, desde el momento que le da la novedad de sus dolencias, su jefe lo agredió en “forma verbal y física por medio de movimientos vivos y golpes contundentes y no dio la atención necesaria” (AJM). En otro documento figura que un subteniente “lo hizo estaquear y caminar descalzo por el agua”<sup>14</sup>.

El segundo caso refiere a la amputación por pie de trinchera y vejámenes padecidos por otro soldado. En la actuación por su enfermedad describe que “en el Hospital Naval Puerto Belgrano sufrió la amputación de los cinco dedos del pie izquierdo y tres dedos del pie derecho (AJM). En otro documento el soldado denunció a un subteniente: “[...] que el mencionado oficial no lo dejó atenderse en la enfermería por pie de trinchera y que por comer un trozo de cordero lo hizo estaquear”. Frente a dicha denuncia, la fuerza indicó “restar trascendencia” y “ampliar información”. En el mismo documento se registra otra denuncia del conscripto a un cabo 1° que “le pegaba y lo orinaba en la espalda, manteniéndolo en un charco por varias horas”<sup>15</sup>.

Otro soldado del Regimiento de Infantería 1 afirmó que su enfermedad fue adquirida en su puesto de combate en Puerto Argentino:

Como consecuencia del intenso frío y humedad reinante en la zona, sumándose a ello el tener que estar durante un lapso de tiempo prolongado dentro del pozo de zorro y la imposibilidad de poderse cambiar la ropa porque no se terminaba de secar (...) al sentirse enfermo dio en reiteradas oportunidades la novedad de que sentía dolor y se le hinchaban los pies a su Jefe de Grupo cabo 1 [REDACTED] el que no le daba mayor importancia, que aparentemente existía una orden emanada por el teniente [REDACTED] que los que tenían pie de trinchera no fueran a la enfermería” (AJM, folio N°6).

En un sumario labrado por “abuso de autoridad” a un oficial del Regimiento de Infantería 1

---

<sup>14</sup> Anexos al informe Final de la Comisión de Análisis y Evaluación de las responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur (CAERCAS) - Tomo 1. Resumen Inicial de Personal.

<sup>15</sup> Ídem.

se denunciaron diversas situaciones en relación a castigos aplicadas a soldados. Un sargento especificó que fueron “dejarlos sin comer por orden del jefe de sección” (Sumario, folio N°18). Un cabo 1° de la misma compañía se refirió a las medidas adoptadas por faltas de disciplina, entre ellas: “se los sancionaba con dejarlos sin comer (orden del jefe de sección), fajina, realizar pozos, juntar leña, turba y calabozo de campaña”. A la pregunta de si debió utilizar la fuerza u otros procedimientos no reglamentarios para mantener la disciplina, respondió: “sí, tuvo que emplear métodos no reglamentarios por ejemplo: le pegó al soldado (empujones, manotazos), para incentivarlos a realizar actividades” (folio N°12).

Un soldado de la misma unidad, ante la pregunta sobre si recordaba la existencia de casos que hayan podido incurrir en abuso de autoridad por parte de los cuadros, respondió:

Que el día 14 de abril, el teniente [REDACTED] al sorprender a los soldados (...), que se habían retrasado durante la marcha hacia Puerto Argentino, les aplicó cachetazos en el rostro ambos soldados venían con el bolsón porta equipo, también traían consigo el fusil FAL, cargadores, sable, casco, dos balijines con bandas MAG, desde su punto de vista, el caso más grave que pudo observar fue el soldado clase 62, que al haber sido descubierto escapándose al pueblo, el teniente [REDACTED] le propinó golpes de puños (...) además le ordenó que cavara un pozo de 1 metro por uno y de una profundidad de 1 metro, en el cual lo hizo arrodillar durante 24 horas, saliendo para recibir media ración y un jarro de agua por día y para realizar sus necesidades fisiológicas, sin recibir la atención sanitaria que [el] caso requería” (folio N°20).

En el caso de un conscripto del Regimiento de Infantería 5 sobre su experiencia en la Guerra declaró: “padecí la tortura de mis superiores entierro en un poso [pozo] de zorro hasta el tórax”. En la historia clínica se le diagnosticó “neurosis depresiva severa” y en el informe de antecedentes de la enfermedad figura “paciente que estuvo en la guerra de Malvinas hasta el final de la misma. Manifiesta ser enterrado hasta el tórax, con otros dos compañeros, al sacarlos presentaba insensibilidad en ambas piernas.” (AJM).

En un Anexo al informe Final de la Comisión de Análisis y Evaluación de las responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur (CEM-SHE), se asentó que un soldado perteneciente al Regimiento 25 denunció a un sargento de quien declara “haber recibido maltrato (patada en los testículos) motivo por el cual debe ser operado”. En el acta de recepción del mismo soldado, como parte de experiencias negativas en las islas, destacó:

En una oportunidad, nos estaban haciendo hacer movimientos vivos por no llevar las municiones como ellos lo deseaban. Éramos 12 soldados y cargamos 40 cajones de municiones de 71 kilos cada uno.

Cansado de hacer movimientos vivos me caí, cuando el sargento [REDACTED] me pegó con el casco en la nuca, al inclinarme me pegó una patada en los testículos, a raíz de esto tengo un quiste en el testículo izquierdo, por el cual tengo que operarme. Luego de esto el tte 1ro [REDACTED] me ató con las manos y piernas a la espalda y me puso cara al suelo en la arena mojada de la playa desde las 0900 hs hasta las 17.30 hs. Junto conmigo estaba el soldado [REDACTED]. Esto se repitió en otras dos oportunidades (Ficha Individual, (CEM-SHE).

En otro Informe de Inteligencia del día 20 de junio de 1982, en el punto “mantenimiento de la moral” exponen que “se ha podido determinar un deterioro en la moral del combatiente, siendo más significativo en el caso del personal de cuadro”<sup>16</sup>, mientras que entre el personal de tropa “la causa de una lucha justa, colaboró en mantenerla en niveles adecuados”. Le sigue una enumeración de factores que incidieron negativamente en la moral:

- Desinformación.
- Incertidumbre y desconocimiento del enemigo.
- Tiempo prolongado y exigencias que no guardaban relación con la situación y/o presencia del enemigo.
- Falta de entusiasmo entre el personal de cuadros.
- Deficiencias en la distribución del racionamiento en cuanto a la cantidad, calidad y conservación a temperaturas adecuadas de ingestión.
- Diferencias en la dieta y en las instalaciones entre personal de cuadros y tropas (CEM-SHE).

Entre los testimonios sobre la falta de alimentos para la tropa se reiteran casos que indican la existencia de órdenes de los superiores por las cuales tenían prohibido buscar alimentos por sus propios medios, a pesar que el suministro no era garantizado por la Fuerza. Ante el escenario de hambre y la mencionada prohibición, encontramos casos donde se le imponen castigos y reciben represalias por procurarse alimento. Además, se describen el acopio de comida por parte de superiores y la privación de alimentos como sanción disciplinaria.

En este sentido, en el acta de recepción (Ficha Individual, CEM-SHE) de un conscripto del Regimiento de Infantería 12 expresó que “adelgazó 20 kg - comida era muy poca - a veces no comían - el jefe del regimiento tenía prohibido matar ovejas para comer”.

Un soldado del Regimiento de Infantería 5 que había sido internado por desnutrición declaró que el Jefe “les había prohibido matar ovejas para comer, pese a que los soldados caían en estado de desnutrición”; como experiencia negativa mencionó el “sufrimiento psíquico y físico que les generaba la falta de comida, el frío y los castigos innecesarios”

---

<sup>16</sup> SHE, Sección Comisión Especial Malvinas, Caja 1, Carpeta 4, p.12.



(Ficha Individual, CEM-SHE). Otro soldado del mismo regimiento declaró “ver morir a un compañero por falta de comida” y dejó asentado que adelgazó 18 kilos porque no llegaba la comida y además que fueron golpeados, él y otros soldados, por oficiales y suboficiales (Ficha Individual, CEM-SHE).

Por otra parte, el jefe de una sección del Regimiento Mecanizado 3 fue denunciado por un cabo 1° respecto al trato a la tropa:

Lamento informar que el teniente no estaba capacitado para ser jefe de sección y más de Atan [Antitanque] ya que el mencionado oficial trató en varias y la mayoría de las ocasiones les pegaba a los soldados ya que la mayoría de la tropa recibió unas raciones de combate para tres días y debido a la falta de alimentos la tropa quería comérsela (cada cual su ración) y no tubo [tuvo] otra mejor idea este oficial que después de descubrir al que se comió su ración de hacerlo poner desnudo al soldado y obligarle a que se tire a una laguna de agua semi congelada ya que el acusado tubo [tuvo] principio de hepatitis, y dejarlo sin comer por tres días (Ficha Individual, CEM-SHE).

Para finalizar también se ha encontrado documentación sobre muertes de soldados por desnutrición antes de iniciado el combate. Son dos soldados conscriptos que revistaban en el RI Mec 5, y un soldado del RI 12. En relación a los casos de las muertes de los soldados del RI 5, fueron reconocidos como “decesos por razones administrativas” por el jefe del regimiento<sup>17</sup>.

Ante la situación de hambre, frío, congelamiento, malas condiciones en contexto bélico, al dar la novedad o intentar evitar las situaciones mencionadas eran sancionados arbitrariamente, con los castigos que fuimos enumerando. Para poder explicarlo seleccionamos los casos desarrollados que, entendemos, permiten evidenciar con documentos de archivo producidos y analizados por la misma fuerza las vivencias traumáticas de la guerra. Atravesadas por una situación peculiar: el maltrato recibido sobre la tropa, que incluye falencias estructurales, como indica el hecho fallecimientos por inanición previo al inicio del conflicto como también las denuncias por graves violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, fue necesario ocultar estos testimonios, negarlos, imponer su silencio y de esta forma establecer lo que es decible de lo que no, como veremos en el próximo apartado.

---

<sup>17</sup> El ex cnl Juan Ramón Mabragaña (F) declaró en el marco de la Causa N° 59 del CONSUFA, ordenada por el Decreto 2971/83 para el juzgamiento de las presuntas infracciones señaladas en las actuaciones e informes producidos por la Comisión de Análisis y Evaluación de las Responsabilidades Políticas y Estratégico Militares del Conflicto Bélico del Atlántico Sur (CAERCAS).

## V. Inteligencia en la posguerra

Luego de permanecer en los Centros de Recuperación de Campo Mayo, los conscriptos fueron enviados a sus Unidades de origen o dados de baja. Muchos de ellos comenzaron a organizarse en Centros de Ex Combatientes en busca de contención, así como de un espacio político para impulsar y tramitar pensiones, asistencia médica y psicológica. Así surgieron los primeros Centros en La Plata, Capital Federal, Chaco y Corrientes, autodenominándose “ex combatientes” que buscaban diferenciarse de los militares profesionales, que eran reconocidos como veteranos de guerra (Lorenz 2012, 246). A partir de esta distinción, llevaron adelante una profunda crítica por las graves violaciones de los derechos humanos cometidas por personal de cuadros y subalternos.

En este contexto el Ejército siguió operando con sus dispositivos de inteligencia en la “seguridad interna”, por ello el Comandante en Jefe del Ejército dictó la Orden 763/82 “Para el Apoyo a Ex Combatientes del Ejército en las Malvinas” con el fin de proporcionar “el máximo apoyo a los ex combatientes de Malvinas y sus familiares, a través de sus elementos orgánicos, complementando con los provenientes del ámbito oficial y privado, para lograr su recuperación moral y física a fin de contribuir a superar las consecuencias del reciente conflicto que afectan al personal de la Fuerza”. La operación consistió en “implementar, previa identificación y localización de los ex combatientes y familiares en cada jurisdicción y la determinación de su situación y necesidades, el apoyo a brindarles” tendiente a:

- 1) Contribuir a la recuperación moral, psíquica y física, de los ex combatientes de la Fuerza.
- 2) Satisfacer necesidades espirituales y materiales de familiares directos de muertos, desaparecidos y discapacitados.
- 3) Promover el reconocimiento ciudadano al sacrificio realizado por los ex combatientes.
- 4) Fortalecer la imagen de la Fuerza y su vínculo con la población.
- 5) Negar espacio a las organizaciones subversivas y a los sectores adversos a la Fuerza (CEM-SHE)

Para operativizar esta Orden se dictaron dos complementarias, en primer lugar, la 778/83 “Para la creación del Departamento VIII Apoyo a Ex Combatientes del Ejército” con el objetivo de centralizar los pedidos y necesidades de los ex combatientes y sus familiares “como así también para la vinculación y control de las distintas organizaciones”. Otra de las funciones del Departamento consistió en “evitar la formación de comisiones (de apoyo a los ex combatientes) similares que se superpongan a las ya reconocidas, en especial aquellas que se integren con fines insidiosos”. En este marco, la Jefatura II - Inteligencia era la encargada de “proporcionar información sobre ideología de organizaciones de apoyo a ex combatientes”

y “coordinar la acción psicológica específica” (CEM-SHE).

En segundo lugar, la orden 783/83 creó un Sistema de apoyo para mantener el contacto y “favorecer la integración de los ex combatientes y su vínculo espiritual con el Ejército, neutralizando la acción de organizaciones políticas o ideológicas que intenten captarlos para servir a sus propios fines”. En el Anexo 4 se encuentra una lista de organizaciones clasificadas según su “predisposición o tendencia favorable a las Fuerzas Armadas”, como también un análisis de cada una, con datos sobre la fecha de su constitución, la sede, información sobre sus dirigentes, la ideología de la organización, principales actividades, vínculos y contactos. En esta misma línea hallamos, dentro de la documentación relevada, un Informe elaborado por la Comisión Especial Malvinas en diciembre de 1989. Es un análisis del libro “Informe Rattenbach, el drama de Malvinas” del Centro de Ex Combatientes de La Plata (CECIM). En el informe, la Comisión realizó un análisis integral del libro párrafo por párrafo, incluyendo un parte de inteligencia sobre los integrantes del Centro de ex combatientes. Se registró que se constituyó en 1982 y que su finalidad era la de nuclear a los ex combatientes y brindarles apoyo psicológico, laboral y jurídico. Su tendencia ideológica es definida como “izquierdista, y en tanto tal cuenta con el apoyo de partidos de izquierda, organizaciones de solidaridad y entidades de derechos humanos”. Consta además un análisis de los antecedentes de cada uno de los integrantes del Consejo Directivo, de las actividades que hicieron y de las que participaron desde su formación (CEM-SHE).

## **VI. La guerra entre memorias**

En este apartado presentamos la visión específica del Ejército sobre la Guerra de Malvinas que tenía como objetivo insertarla dentro de una serie de guerras nacionales por la independencia, como un capítulo más de una narración histórica amplia para legitimar y refundar la fuerza.

Desde el comienzo del siglo XX el Ejército Argentino acumuló poder político y social que contribuyó al fortalecimiento de su autonomía y al posicionamiento privilegiado al interior del aparato estatal. A medida que la Fuerza se transformó en una sólida burocracia estatal y profesional fue desempeñando tareas que en otros países se vinculaban con ámbitos civiles, por el simple hecho de ser la única institución en condiciones de desarrollarlas (De Privitellio 2010, 138). La confección de un mapa nacional y la naturalización de una identidad territorial fueron misiones no estrictamente militares encaradas por el Ejército a la que se sumó, en 1901, una de orden civilizatorio: el Servicio Militar Obligatorio. Con el objeto de incrementar el poderío bélico de la Fuerza, “inculcar la conciencia nacional y el

sentimiento patriótico entre una población masculina con una fuerte presencia de inmigrantes”. Este lugar asignado a la fuerza en la comunidad nacional le otorgó a la profesión militar un marcado rol moralizador y un lugar privilegiado en la protección de los valores inmutables del “ser nacional” (Salvi 2013, 4)<sup>18</sup>.

Desde la ocupación de las Malvinas el 1° de enero de 1833 los gobiernos argentinos reclamaron ante diversos foros internacionales por la usurpación del archipiélago. A lo largo de un siglo y medio “los argentinos y extranjeros contribuyeron a reunir las Islas Malvinas con la Nación y el pueblo, forjando las bases de una extensa y vigente ‘causa nacional y popular’” (Guber 2001, 23). La noticia de la “recuperación” de las Islas se anclaba en el objetivo histórico y nacional de la reintegración territorial, razón por la cual una multiplicidad de actores sociales, que hasta el 2 de abril estaban proscriptos y/o eran fuente de sospecha, se sumaron a la iniciativa y manifestaron su entusiasmo.

En el Plan de Acción Sicológica<sup>19</sup> 1/82 “Conflicto con Gran Bretaña” del Ejército (CEM-SHE), del 9 de junio de 1982, encontramos cómo la fuerza legitimó su decisión en un reclamo nacional histórico, asumida desde ese supuesto lugar privilegiado en la protección y conducción de la Nación<sup>20</sup>. El Plan tenía como objetivo adecuar el estado moral y espiritual del público institucional (cuadros y soldados) para “contribuir positivamente a la aceptación de los posibles resultados del conflicto anglo argentino”. Por medio de exposiciones, conferencias, clases, charlas, se buscó instalar conceptos fundamentales alrededor de la guerra, como la idea de que “nada será igual al 1ro de Abril”. En el ámbito nacional “todos concuerdan que ya es otra Argentina”, lo que evidenciaba una “admirable cohesión (...) tras las FFAA, situación que será la base fundamental para encarar el futuro nacional tanto en la política interna como en la externa”. El Plan también refería a la idea de que “nos vimos obligados” a enfrentar a Gran Bretaña, cuando la estrategia del Ejército había sido “mantener una presencia militar en las islas, mientras se llevaba el mayor esfuerzo por la vía diplomática”. Como el objetivo de recuperar las Malvinas presuntamente no contemplaba el

---

<sup>18</sup> Esto puede verse, por ejemplo, en el Anexo III “Acción Sicológica” de la Directiva 404/75 (Lucha Contra la Subversión) del CJE donde se afirma que se “desarrollaran las actividades de su competencia en el ámbito de su jurisdicción territorial a efectos de contribuir a la creación de las condiciones sico-sociales que coadyuden a eliminar la subversión en todas sus formas y a consolidar los valores que hacen a nuestra esencia nacional” (3).

<sup>19</sup> Según el Reglamento de Operaciones Sicológicas (RC-5-2), la Acción Sicológica es un “recurso permanente de la conducción que regula el empleo de métodos, procedimientos, técnicas y medios que influyen sobre el campo síquico de determinado público” (3).

<sup>20</sup> En el discurso del 2 de abril de 1982, Galtieri se dirigió a sus “compatriotas”, “a todos los habitantes de nuestro suelo” para transmitir los fundamentos que avalaban una decisión tomada por las FFAA que “interpretaron el profundo sentir del pueblo argentino”. Según su lectura, la Junta Militar había “recuperado, salvaguardado el honor nacional, (...) las islas australes que integran por legítimo derecho el patrimonio nacional”. Mensaje presidencial desde Casa Rosada, viernes 2 de abril de 1982, 14:30 hs, *Clarín*, 3/4/82.

conflicto, afirmaba que “nuestros medios, doctrina y organización no eran los más adecuados y fue necesario recurrir a la imaginación y capacidad argentina para adaptarse a la circunstancia a fin de tratar de superar esas limitaciones”.

El mensaje que se transmitió desde la institución fue que las “FFAA tuvieron el más heroico y digno desempeño”, que “se luchó con coraje, con decisión” y que la Guerra en las Malvinas se inscribió como un capítulo más dentro “de los sacrificios realizados para obtener los objetivos nacionales”:

- A. Las dos invasiones inglesas y la posterior reconquista de Buenos Aires.
- B. Las campañas del Alto Perú y la exitosa Campaña de los Andes.
- C. Las campañas para la integración territorial de la Patagonia y el Chaco.
- D. La Lucha Contra la Subversión.

La soberanía recuperada de las Islas “reunía a la república de 1982 con aquella entidad política a la que Gran Bretaña había despojado en 1833”. Por lo tanto, este nuevo capítulo de la “gesta libertadora” agregaba a la soberanía continental, la soberanía insular y sus protagonistas “se revelaban herederos del General José de San Martín y de Manuel Belgrano, y así como éstos colaboraron con la independencia de Chile, Bolivia, Perú, Uruguay y Paraguay, ahora harían lo propio con los ‘habitantes de las Islas’” (Guber 2001, 31).

La derrota produjo importantes cambios y una crisis profunda en el gobierno militar, Galtieri fue reemplazado por Reynaldo Bignone, mientras que la Fuerza Aérea y la Armada se retiraron de la Junta Militar. La difusión de denuncias acerca de las condiciones que atravesaron los soldados en Malvinas, agravadas por la falta de preparación de sus superiores, la superioridad del enemigo y el trato inhumano que oficiales argentinos propinaron a los conscriptos dieron lugar a investigaciones hacia el interior de la fuerza, tal como la elaboración del Informe Rattenbach (Lorenz 2006, 158).

Si las críticas al Ejército habían tenido como vehículo la falta de preparación, el acaparamiento de comida, las torturas y el mal trato recibido por los soldados, la respuesta de la Fuerza consistió en rescatar hechos heroicos de todo el personal, tropa, oficiales y suboficiales que efectivamente estuvieron entraron en combate. En septiembre de 1982 el Ejército creó un Sistema de Acción Sicológica (CEM-SHE) con la misión de “cumplir funciones de dirección y actividades de ejecución de acción sicológica en los ámbitos internos y externos con miras a apoyar la obtención de los objetivos nacionales”. En un documento del Departamento II de Inteligencia del EMGE se plasma la metodología de las

Campañas para proyectar sobre la población civil los “conceptos fundamentales”. En él, se propone la aparición “de Generales retirados en los programas televisivos de mayor audiencia en el País, tales como ‘Tiempo Nuevo’ (Canal 7), ‘Telepolítica’ y ‘Periodismo Puro’ (Canal 9), etc.”. Complementándose con “entrevistas a combatientes, heridos, con el objetivo de destacar hechos”. Se estableció también la necesidad de desarrollar una “Campaña para impedir que la subversión capitalice a su favor el dolor y/o resentimiento de los familiares de nuestros soldados muertos y desaparecidos<sup>21</sup> en la guerra de las Malvinas”.

La mención de la *subversión* como adversaria del Ejército refleja la ruptura de aquella supuesta unión entre el Estado y el pueblo argentino detrás de la causa nacional de la “recuperación” de las Malvinas (Guber 2001, 29). Es que estos sucesos se dieron en el contexto más amplio de la difusión de las atrocidades cometidas por las Fuerzas Armadas y de Seguridad durante la represión<sup>22</sup>. Y así como sucedió que familiares de desaparecidos negaron un vínculo con actividades consideradas “subversivas” para resaltar su inocencia a la vez que mostrando la irracionalidad del poder dictatorial<sup>23</sup>, en la posguerra los excombatientes compartían ese lugar en la medida en que también eran jóvenes, “inmaduros”, conciudadanos víctimas de la arbitrariedad del mismo actor: las Fuerzas Armadas (Lorenz 2012, 146).

En este marco, se caracterizó a la Guerra de Malvinas como una “guerra absurda” y a los militares como “irresponsables y cobardes” (Guber 2001, 114), el Ejército persistía en su decisión de presentar públicamente la guerra como una gesta nacional y heroica. En marzo de 1987, el Jefe del EMGE, Gr1 Div Héctor Luis Ríos Ereñú, emitió la Directiva 609/87 “Para las acciones de comunicación social sobre Malvinas” (CEM-SHE), que tendían a la revalorización y afianzamiento de la imagen del Ejército y de sus integrantes a partir de tres parámetros:

La intensificación de la profesionalidad, la reivindicación de la guerra contra la subversión y el

---

<sup>21</sup> Paradójicamente el Ejército utiliza el término ‘desaparecidos’ para referirse al desconocimiento de los propios muertos del Estado argentino en el marco de la Guerra.

<sup>22</sup> En octubre de 1982, un grupo de familiares de desaparecidos realizó una presentación en la justicia pidiendo que se investigara la inhumación de personas no identificadas en el cementerio de Grand Bourg a raíz de que existían pruebas que permitían pensar que se habían enterrado allí personas desaparecidas. La denuncia, que tuvo fuerte repercusión mediática, fue la primera de una docena de presentaciones posteriores similares por otras necrópolis. Sobre este tema, véase Juan Gandulfo (2015)

<sup>23</sup> En el prólogo del Informe de la Conadep - “Nunca Más” se afirmó que “todos caían en la redada: dirigentes sindicales que luchaban por una simple mejora de salarios, muchachos que habían sido miembros de un centro estudiantil, periodistas que no eran adictos a la dictadura, psicólogos y sociólogos por pertenecer a profesiones sospechosas, jóvenes pacifistas, monjas y sacerdotes que habían llevado las enseñanzas de Cristo a barriadas miserables. Y amigos de cualquiera de ellos, y amigos de esos amigos”. (2006).

esclarecimiento de la 'Gesta Malvinas', donde la Fuerza cumplió con dignidad y abnegación la misión impuesta. Esta campaña tiende a dar vigencia a las acciones heroicas desarrolladas (...) Las acciones se desarrollarán en todos los niveles y en los distintos ámbitos, esclareciendo el hecho histórico, para colocar el Ejército en la justa dimensión del papel que le correspondió desempeñar.

A partir del 2 de Abril de 1987 el Ejército desarrolló en todo el país una campaña de comunicación orientada a contrarrestar “la acción psicológica del adversario” que consistía en dos factores:

1. Por parte de GB [Gran Bretaña] conseguir un efecto de desmalvinización en la conciencia de la población presentando inviable la recuperación de la soberanía sobre dichas islas.
2. Otros sectores internos tratarán de minimizar, desvalorizar y desprestigiar la intervención del EA en la GAS [Guerra del Atlántico Sur].

Como vemos, en la víspera del primer levantamiento carapintada durante la Semana Santa de 1987, el Ejército continuaba ubicando a la “guerra contra la subversión” y a la Guerra de Malvinas en la serie de las “grandes gestas patrióticas”. La construcción de esta narrativa se fundamentó en una tradición de relatos hegemónicos que centraban la identidad nacional en las guerras, transformándolos en su mito fundante (Kohan 2014)<sup>24</sup>.

## Conclusiones

A partir de los decretos de desclasificación del Informe Rattenbach en el 2012 y luego en 2015 de “toda la documentación relacionada con el Conflicto del Atlántico Sur”, como fue el fondo documental “Comisión Especial Malvinas” comenzó un tarea sistemática de relevamiento de gran cantidad de documentos de archivo del circuito administrativo institucional relacionado con el conflicto y la posguerra. En esta ponencia hemos expuesto líneas de investigación y resultados de un trabajo más amplio con documentos de archivo del Ejército requeridos en el marco de la causa judicial radicada en Río grande- Tierra del Fuego que investiga los 120 hechos denunciados por graves violaciones a los derechos humanos<sup>25</sup>.

En este artículo trabajamos con material de un vasto fondo documental que

---

<sup>24</sup> La exaltación de la guerra y el consecuente culto de la gloria militar se vuelven cultura, recorren pues la sociedad entera y la impregnan con su impronta...”(Kohan 2014, 28-29)

<sup>25</sup> “Veteranos de La Plata denunciarán ante la CIDH delitos de lesa humanidad durante la Guerra de Malvinas”, Télam, Derechos Humanos, 4 de abril de 2015. Consultado: 20/05/17.  
<http://www.telam.com.ar/notas/201504/100182-centro-de-ex-combatientes-islas-malvinas-la-plata-denuncia-delitos-de-lesa-humanidad-guerra-de-malvinas.html>

describimos para, por un lado, contribuir a la comprensión de las prácticas desarrolladas por el Ejército durante y después de la Guerra de Malvinas y, por el otro, para dar cuenta de la lógica de producción y circulación de los documentos dentro de la Fuerza, aportando claves del contexto en el que fueron elaborados. En este sentido, uno de los objetivos implícitos que tiene este trabajo es el de propiciar el acceso a la documentación, en particular de la “Comisión Especial Malvinas”, para ello incluimos, dentro de la bibliografía, la ubicación topográfica de cada cita para facilitar la consulta del fondo documental.

Sostenemos la necesidad de continuar esta política pública de análisis de los documentos de las Fuerzas Armadas, como forma de contribuir a la reconstrucción histórica, garantizar el acceso a la información, el derecho a la verdad y aportar documentos como prueba en el marco de procesos judiciales por graves violaciones de los derechos humanos.



## **Bibliografía consultada**

Balza, Martín. 2010. “La Guerra de Malvinas”. En *La construcción de la Nación Argentina. El Rol de las Fuerzas Armadas. Debates históricos en el marco del Bicentenario 1810-2010*, coordinado por Oscar Moreno, edición a cargo de Roberto Diego Llumá, 309-318. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

Basualdo, Eduardo M. 2013. “El legado dictatorial. El nuevo patrón de acumulación de capital, la desindustrialización y el ocaso de los trabajadores”. En *Cuentas Pendientes. Los cómplices económicos de la dictadura*, editado por Horacio Verbitsky y Juan P. Bohoslavsky, 81-100. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

De Privitellio, Luciano. 2010. “El Ejército entre el cambio de siglo y 1930”. En *La construcción de la Nación Argentina. El Rol de las Fuerzas Armadas. Debates históricos en el marco del Bicentenario 1810-2010*, coordinado por Oscar Moreno, edición a cargo de Roberto Diego Llumá, 135-144. Buenos Aires: Ministerio de Defensa.

Duhalde, Eduardo Luis. 2013. *El Estado Terrorista argentino*. CABA: Colihue.

Feierstein, Daniel. 2007. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Guber, Rosana. 2001. *¿Por qué Malvinas? De la causa nacional a la guerra absurda*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Kohan, Martin. 2014. *El país de la guerra*. Buenos Aires: Eterna Cadencia.

Lorenz, Federico. 2012. *Las guerras por Malvinas (1982-2012)*. Ciudad de Buenos Aires: Edhasa.

Mazzei, Daniel H. 2010. “La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la guerra sucia”. *Revista de Ciencias Sociales* 13: 105-137.

Salvi, Valentina. 2013. “Ejército y Nación. Un estudio sobre las estrategias de inscripción de lo/as oficiales del Ejército Argentino en la comunidad nacional”. *Sociohistórica* 32 (2do Semestre). Consultado el 10 de mayo de 2017. <http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/view/SH2013n32a01/5455>

Valles, Miguel S. 1999. La investigación documental: técnicas de lectura y documentación. En *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Ed. Síntesis.

Vassel, Pablo. 2008. *Memoria, Verdad, Justicia y Soberanía. Corrientes en Malvinas*. Buenos Aires: Colección Memorias.

## **Documentos del Servicio Histórico del Ejército**

Plan de Acción Sicológica 1/82. SHE, CEM, Personal, Caja 36, Carpeta 5.

Campaña de Acción Sicológica del Departamento de Acción Sicológica de la Jefatura II de Inteligencia (EMGE). SHE, CEM, Inteligencia, Caja 7, Carpeta 1.

“Campañas de AS (Sistematización de las misiones previstas)”. SHE, CEM, Sección Inteligencia, caja 7, folio N°223)

Directiva Nro 609/87. SHE, CEM, Operaciones, Caja 4, Carpeta 2.

Orden Especial N°759/82. SHE, CEM, Personal, Caja 39, Carpeta 5, folios N° 1-23.

Orden Especial N°760/82. SHE, CEM, Personal, Caja 39, Carpeta 6.

Orden Especial N° 2/82. SHE, CEM, Personal, Caja 40, Carpeta 3.

Informe sobre experiencias de la Sección de Inteligencia del CARI. SHE, CEM, Personal, Caja 36, Carpeta 5.

Orden Especial N° 4/82. SHE, CEM, Personal, Caja 36, Carpeta 5, folio N° 179.

“Documentos de trabajo” Jefatura II - Inteligencia. SHE, CEM, “Comisión Especial Malvinas”, Caja 1, Carpeta 4.

Nota Comandante en Jefe del Ejército del 30/12/82. SHE, CEM, Sección Comisión de Evaluación, Caja 2, Carpeta 15.

“Informe de evaluación referido a entrevistas sobre personal propio herido e internado en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia y el HMCR”. SHE, CEM, “Comisión Especial Malvinas”, Caja 1, Carpeta 4.

Anexos al informe Final de la Comisión de Análisis y Evaluación de las responsabilidades del Conflicto del Atlántico Sur (CAERCAS) - Tomo 1. Resumen Inicial de Personal. SHE, CEM, Sección Comisiones de Evaluación, Caja 1, Carpeta 3.

Ficha Individual 188. SHE, CEM, Sección Comisión Evaluación, Caja 2, Carpeta 15.

Informe de Inteligencia del 20/06/1982. SHE, CEM, Sección Comisión Especial Malvinas, Caja 1, Carpeta 4, folio N° 12

Ficha Individual S/C del RI 12. SHE, CEM, Sección Personal, Caja 4, Carpeta 2, folios N° 17 a 21.

Ficha Individual S/C del RI 5. SHE, CEM, Sección Personal, Caja 25, Carpeta 5, folios N° 207 a 212.

Ficha Individual S/C del RI 5. SHE, CEM, Sección Personal, Caja 23, Carpeta 6, folios N° 20 a 25.

Ficha Individual Cbo 1° RI 3. SHE, CEM, Sección Personal, Caja 15, Carpeta 6, folio N° 29.

Declaración del ex cnl Juan Ramón Mabragaña (F) en el marco de la Causa N° 59 del CONSUFA. SHE, CEM, CSFFAA, Caja 1, Carpeta 2, folios N° 407 a 409.

Orden Especial del CJE N° 763/82. SHE, CEM, Personal, Caja 39, Carpeta 7.

Orden Especial N° 778/83. SHE, CEM, Operaciones, Caja 2, Carpeta 5.

Orden Especial del CJE N° 783/83. SHE, CEM, Sección Operaciones, Caja 2, Carpeta 5.

Análisis comparado del libro "Informe Rattenbach - El drama de Malvinas" con el Informe Final de la CAERCAS. SHE, CEM, Comisión Especial Malvinas, Caja 3, Carpeta 13.

### **Documentos del Archivo General del Ejército**

AJM N° 49.472.

AJM N° 44.401.

AJM N° 16.203.

### **Documentos del Ex AHJM (AGN)**

Sumario 84.048, Fondo Ejército Argentino.

### **Páginas WEB**

Ministerio de Defensa de la Nación. "La Cuestión Malvinas en el contexto de la Política de Defensa". Última fecha de consulta: 20/05/2017.

<http://www.mindef.gov.ar/malvinas.php?arma=1&condicion=0#tabla>